

La sentencia más alta en la historia arbitral de Chile obliga a restituir el sobreprecio. El empresario chileno prepara ofensiva judicial para anular el fallo en la Corte de Apelaciones.

Sergio Sáez Fuentes

El empresario Isidoro Quiroga fue condenado a pagar casi US\$ 300 millones al grupo chino Joyvio, tras un laudo arbitral que calificó la operación de venta de la salmonera Australis Seafoods como un caso de incumplimiento contractual con consecuencias financieras graves. Se trata de la mayor indemnización otorgada por un tribunal arbitral en la historia de Chile, según detalló el equipo legal de la firma asiática.

La resolución fue notificada este 1 de agosto y establece que Quiroga y su familia deberán restituir US\$ 217 millones más intereses acumulados desde 2019, cifra que bordea los US\$ 75 millones adicionales, totalizando US\$ 296 millones, además del pago de costas del proceso.

“Con este fallo concluye el primero de los caminos definidos para reparar los perjuicios causados y se haga debida justicia. De esa manera, se resuelve contundentemente el mayor escándalo en una operación de M&A en Chile”, afirmaron los abogados de Joyvio, Sebastián Oddó y Carolina Alcalde, representantes de la compañía ante el tribunal arbitral integrado por Pedro Pablo Vergara, Andrés Jana y Ramón Cifuentes.

El caso se remonta a la compra de Australis en 2019 por US\$ 921 millones, una operación que años después desató una compleja disputa legal por presuntas omisiones en la información entregada durante la venta. Según el fallo, los vendedores “incurrieron en omisiones o imprecisiones” al declarar la situación real de la empresa y no revelaron adecuadamente los riesgos vinculados a una sobreproducción de salmónes, que el tribunal calificó como una práctica “latente” con la que “se convivía” en la compañía.

Las sociedades involucradas en la condena incluyen a Inversiones Benjamín S.A. —por un monto superior a los US\$ 195 millones—, y a familiares directos del empresario, como María Victoria Quiroga Moreno y otros herederos de Inversiones Ruiseñor Dos Ltda., quienes deberán restituir poco más de US\$ 10 millones cada uno.

La interpretación de Quiroga

Sin embargo, desde el círculo de Quiroga sostienen una lectura muy distinta del fallo. A través de un comunicado firmado por Inversiones Benjamín, su equipo legal subrayó que el tribunal descartó la existencia de fraude o dolo, punto clave para las causas penales actualmente en tramita-



Caída millonaria

Quiroga pierde arbitraje y deberá devolver casi US\$ 300 millones por venta de Australis a Joyvio



Con este fallo concluye el primero de los caminos definidos para reparar los perjuicios causados”, **Sebastián Oddó y Carolina Alcalde**, abogados de Joyvio



El fallo es claro en señalar que aquí jamás hubo una estafa ni un plan para engañar a los compradores, lo que reafirma nuestra posición en las causas penales”, **Alex van Weezel**, abogado de Isidoro Quiroga

ción.

“El fallo es claro en señalar que aquí jamás hubo una estafa ni un plan para engañar a los compradores, lo que reafirma nuestra posición en las causas penales”, aseguró el abogado Alex van Weezel.

La defensa destacó que, pese a la condena, la sentencia recoge los principales argumentos de su parte: que la sobreproducción era conocida por los compradores, que hubo transparencia en los antecedentes entregados y que en 2021 la autoridad ambiental cambió su criterio regulatorio, dos años después de cerrada la operación.

“El fallo arbitral confirma que esta es una disputa 100% comercial y civil. El voto de mayoría es completamente incoherente. Por un lado descarta en forma categórica que haya existido dolo de parte de los vendedores, reafirma que no se ocultó información (...) y, a pesar de todo esto, condena al pago de un ajuste de precio basándose en el efecto económico que supuestamente produjo el cambio de criterio”, agregó Van Weezel.

Por eso, la defensa del empresario anunció que recurrirá de nulidad ante la Corte de Apelaciones, acusando infracciones al orden público y basándose en el voto disidente del abogado Ramón Cifuentes, quien habría cuestionado duramente las conclusiones mayoritarias del tribunal.

El caso de Australis no solo se ha ventilado en tribunales arbitrales. A fines de 2023, la fiscal Constanza Encina formalizó a Quiroga y a los ejecutivos Martín Guiloff y Santiago Garretón por estafa y administración desleal, en una causa penal que sigue su curso. Según el Ministerio Público, los imputados ejecutaron un plan sistemático de sobreproducción para inflar artificialmente el valor de la compañía.

“Isidoro Quiroga, Martín Guiloff y Santiago Garretón idearon una operación de venta fraudulenta de la compañía, cuyo precio estaba basado en un plan de producción ilícito”, sostuvo la fiscal.

De acuerdo con la acusación, Australis produjo 98.288 toneladas más de lo autorizado entre 2018 y 2022, generando un perjuicio estimado en al menos US\$ 620 millones para Joyvio. Además, una vez vendida la compañía, los imputados siguieron ejerciendo cargos estratégicos, lo que habría configurado actos de administración desleal, con un daño adicional estimado en más de US\$ 140 millones.

El escenario es de guerra legal. Mientras Joyvio mantiene su querrela por estafa, el equipo de Quiroga respondió con una acción penal por obstrucción a la investigación, apuntando directamente a ejecutivos de la compañía china y de Australis, acusándolos de iniciar una investigación con imputaciones falsas y de ocultar evidencia relevante.